

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
**Medellín, ocho de abril de dos mil veintidós**

<b>Proceso</b>	<b>VERBAL (LESIÓN ENORME)</b>
<b>Demandante</b>	<b>EDWUIN ROBINSON ZAPATA ACEVEDO</b>
<b>Demandada</b>	<b>DIEGO ALBERTO BETANCUR VANEGAS</b>
<b>Radicado</b>	<b>05001-3103-008-2018-00611-00</b>
<b>Instancia</b>	<b>Primera</b>
<b>Tema</b>	<b>Pone en conocimiento dictamen – Fija fecha audiencia – Cita perito a audiencia – Resuelve solicitud del perito</b>

De conformidad con el artículo 228 del CGP, se pone en conocimiento el dictamen pericial allegado el perito Santiago Palacio Ramírez, obrante en PDF 55 del expediente digital, el cual se puede visualizar dando clic en el siguiente enlace: [55DictamenPericial.pdf](#)

Se le pone de presente al señor perito, que para efectos de la contradicción al dictamen, debe de asistir a la audiencia de continuación de instrucción y juzgamiento, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 231 del CGP. A cargo de las partes comunicar la citación al señor perito.

Para llevar a cabo dicha audiencia de continuación de instrucción y juzgamiento, se fija el día **04 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m.** ; la cual se realizará en sala virtual a través de la plataforma teams, a la cual se ingresará a través del siguiente link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_Mjg1NTM4NGEtYjhlMCO0ODRiLWIyOTMtNDBkOWM1OWQyYzQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Mjg1NTM4NGEtYjhlMCO0ODRiLWIyOTMtNDBkOWM1OWQyYzQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d)

Para ingresar, basta dar clic sobre el mismo, o copiarlo y pegarlo en la ventana de cualquier navegador. De igual manera se puede copiar y ser compartido por correo electrónico o por Whatsapp.

Se le advierte a los apoderados que es su carga remitir el link a los demás intervinientes en la audiencia; y que deben de conectarse a las 8:30 a.m. con el fin de verificar asistencia y conexión en debida forma.

En caso de alguna dificultad con relación a la realización de la audiencia, podrán comunicarse al teléfono del juzgado 2622625 o al correo electrónico del despacho, únicamente de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

De otra parte, respecto a la solicitud que hace el perito Edison Londoño , se le pone en conocimiento el acta de la audiencia dentro de la cual se fijaron sus honorarios, a la cual puede ingresar dando clic en el siguiente enlace [36ActaAudienciaInstruccionYJuzgamiento.pdf](#); así mismo, que el pago de los mismos está a cargo de ambas partes, a quienes se exhorta para que cumplan con su carga; ello sin perjuicio que pueda ejercer la acción ejecutiva para obtener el pago de la obligación a su favor.

### **NOTIFÍQUESE**



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA**

**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)